



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

1
"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ACTA N° 267/12 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día **diecinueve de junio de dos mil doce**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Rector, Dr. José Luis RICCARDO. Están presentes los Consejeros: Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, Ing. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA y de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Martha María PEREYRA GONZÁLEZ y la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA. Docentes: Lic. Norma HERRERA; Lic. Martha HORAS; Ing. Omar MASINI; Dr. Ariel OCHOA; Dr. Miguel DE BORTOLI; Dr. Raúl LÓPEZ; Farm. Elbio SAIDMAN. Graduados: Lic. Silvia Graciela PALACIOS. Alumnos: Srta. Romina CASTILLO, Sr. Juan Pablo POLITTI y Sr. Nicolás CAMPANELLA. No Docentes: Sra. Graciela MAY y Sra. Mary ROMERO.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector informa que va a solicitar al Consejo Superior que el martes próximo se aborden las reglamentaciones de lo decidido por Asamblea Universitaria del 07/06/12, porque es quien tiene las atribuciones para ello. En la semana se estarán enviando los proyectos sobre los decanos normalizadores, coordinadores, la transición, el reordenamiento, etc.

Intertanto el Consejo Superior resuelva, las Facultades de origen tienen la responsabilidad de seguir administrando las Carreras, etc. Solo el Consejo Superior puede cambiar esto y hasta tanto no emita las normas correspondientes, todo debe seguir igual con los docentes, con los alumnos, con las carreras, etc.

----- El Consejero RABA pregunta si ya está firmada el Acta de Asamblea Universitaria, si ya se difundió por el Boletín Oficial la norma, si ya está re-impreso el Estatuto Universitario con las nuevas modificaciones o incorporaciones.

----- El Sr. Rector responde:

Para promulgar lo que acaba de adelantar se necesita primero la intervención del Consejo Superior. Son dos procesos concomitantes. En cuanto al Ministerio, se enviará el Estatuto Universitario para que corroboren que no se modificó nada que toque la LES. En cuanto al Acta de Asamblea -que ya está listo el borrador-, falta que los Consejeros firmantes la lean y después la firmen.

----- El Consejero RABA pregunta sobre las Comisiones que se formarán para trabajar sobre lo de la Asamblea. Pregunta también ¿cómo se va a hacer para cambiar la Estructura de la Universidad?

----- El Sr. Rector le aclara que no se cambia la Estructura; se crearon nuevas Facultades, estas se incorporan, pero de ningún modo se cambia la estructura de la UNSL.

----- Se genera un largo debate. Algunos Consejeros preguntan cómo se hará la transición, la modificación del Estatuto Universitario, cuáles de sus artículos, etc.

[Handwritten signatures and notes on the left margin:]
Junio
Nelly
M HORAS
De Bortoli



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Sr. Rector aclara que se está en la parte de "Informe del Rector", que no se está tratando ningún tema, que lo anunciado es para la próxima sesión. Que no corresponde debatir sobre un tema que aún no fue presentado. Afirmo que se harán todas las consultas necesarias a Asesoría Jurídica.

----- Se continúa el debate.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ expresa que desearía tener en este momento una solución. Plantea que hay dos cuestiones distintas y pide que esto se aclare porque sería un problema no tener un Estatuto que esté en condiciones. Le interesa que las modificaciones se hagan de la forma legal más consistente. Pregunta cuál es la forma en que esto quede legalmente aprobado.

----- El Sr. Rector manifiesta que así como no queda duda de la decisión que ha tomado la Asamblea, la materialización jurídica va a ser la que corresponda.

El Consejo Superior ha elevado un proyecto con un contenido claro: la creación de Facultades, dos de ellas a partir de la preexistencia de otra. Opina que los artículos transitorios son muy claros respecto de la transición de una situación a otra.

Desconoce cuál será la decisión del Ministerio, pero cuando se materialice la Ordenanza y se haga la comunicación al Ministerio tendrán una respuesta. Esto también implica una consulta jurídica. Afirmo que es el Rector no el asesor jurídico; y comenta que días atrás lo cuestionaron que no podía decidir sobre una cosa porque era lego en la materia, pero ahora le están pidiendo definiciones jurídicas.

Y sobre este punto de tener las cosas claras, recuerda que durante la Asamblea han habido tantas otras dudas que eran mucho más elementales, como por ejemplo, hubo Consejeros que no sabían qué se estaba discutiendo diciendo que la convocatoria era otra cuando en realidad estaba muy clara.

Acota que todo esto se va a hacer con la rigurosidad y con la legalidad que corresponda.

----- El Consejero RABA manifiesta que deja muy clara su postura para que no queden dudas; opina que no se puede re escribir el Artículo 67. Propone que se consulte a Jurídica o a algún legista al respecto.

----- El Sr. Rector afirma que hay una correlación univoca entre una decisión y la otra. La Asamblea debatió y decidió que desaparezca una Facultad y que se creen otras y hay un solo Artículo y un solo Inciso en todo el Estatuto donde hace mención a ello.

Reitera que todo esto se podrá debatir la próxima sesión cuando se presente el tema.

La Asamblea se convocó por una situación evidente y con un temario que además era único. De manera que la función de la Asamblea es fundamentalmente política y formal. Pero justamente como no queda ninguna duda sobre la decisión de la Asamblea tampoco va a quedar ninguna duda sobre la materialización formal de eso. Después si alguien le quiere buscar "la quinta pata al gato" en lo legal para ganar una batalla que no ganó en la Asamblea, se puede hacer pero lo que no cabe duda es lo que votó políticamente e institucionalmente la Asamblea y se buscará la forma, consultando a Asesoría Jurídica, para que esto salga con la mayor legitimidad.

----- El Consejero SAIDMAN manifiesta: Ya que se encuentran presentes todos los Decanos de la Universidad y Ud. como presidente de la Asamblea, quería pedir que para futuras Asambleas se respete un poco la idiosincrasia de nuestra Casa de Estudios en cuanto a la participación democrática que siempre hemos tenido. Me pareció muy triste esa decisión en la Asamblea, y me gustaría que los Decanos bajen esto como una reflexión a sus Consejeros. Esta decisión de no permitir la participación de ningún miembro del público, ya sea de la

M. Horos



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

comunidad universitario como podría haber sido de afuera de la comunidad universitaria. Como todos sabemos, cuando se reúne la Asamblea es un gran momento político que vive la Universidad y me pareció bastante intolerante la decisión de no permitir la palabra. Por lo cual me gustaría que bajen esta reflexión a sus respectivas Facultades y que en el futuro no nos permitamos más esto porque ya demasiados momentos intolerantes estamos viviendo en nuestro país como para dar estos feos ejemplos acá adentro. Solicita que conste en Actas.

----- El Consejero CAMPANELLA pregunta: Cuando se elijan los Decanos normalizadores y se tenga que votar ¿será con mayoría simple o con una mayoría especial?

----- El Sr. Rector y el Secretario General responden que es por mayoría simple.

----- El Consejero RABA expresa: Si el Decano normalizador es propuesto por el Rector, jamás me opondría a una propuesta de ese tipo del Rector. Usted lo propone y usted se hace cargo. Yo adelanto esto para la posterior discusión.

II.- JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: a) Alberto TESTA y Roxana LOBOS, por presentación de PICTOS en Río Cuarto y la Suplente Hilda PEDRANZANI con licencia por estudio; b) Karina GIORDANI por razones académicas, avisará a Suplente; c) Félix NIETO por razones de gestión, está presente la Vicedecana Marcela PRINTISTA, d) Gloria TROCELLO por viaje al exterior, está su Suplente Omar MASINI, e) Fabián MARIÑO por estudio, está su Suplente Mary ROMERO.

-Retiros: CAMPANELLA, a las 11:30 hs. por razones laborales.

----- El Cuerpo justifica las inasistencias y autoriza los retiros.

III.-ACTAS A CONSIDERACIÓN

* 264/12 (08/05/12)

* 265/12 (22/05/12)

----- El Secretario General informa que se encuentran a consideración las dos Actas en las que se incluyeron las modificaciones solicitadas por los Consejeros DE BÓRTOLI, PEREYRA GONZÁLEZ, PRINTISTA y HORAS. Explica que se incluyeron las modificaciones pertinentes según el Reglamento ya que no corresponde modificar los dictámenes de Comisión, carátulas de expedientes o los dichos de otros Consejeros.

----- Se genera debate. Algunos Consejeros solicitan que se hagan aclaraciones a pie de página.

----- El Consejero DE BÓRTOLI entiende que el dictamen del concurso sobre Biología es para el Área 9 -Psicobiológica-, los concursos son para un Área, no para un Departamento.

----- La Consejera HORAS aclara que en la sesión aludida ella solicitó y leyó tanto el borrador enviado a los Consejeros como la parte pertinente del Acta definitiva.

----- El Secretario General afirma que todas las aclaraciones que se están planteando pueden figurar en el Acta del presente día pero no pueden formar parte del Acta anterior porque no reflejarían lo que sucedió en aquel momento. Con respecto al dictamen del concurso aclara que en la Resolución que se emitió se consignó correctamente lo que señala el Consejero DE BÓRTOLI, pero no puede modificar el dictamen porque se aprobó tal cual estaba redactado y así figura en el Acta.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ solicita ver la redacción definitiva del Acta.

M. Horas



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Secretario General expresa que se habían recibido algunas correcciones, se incluyeron y se envió el texto a todos los Consejeros. Después ingresaron otros pedidos. Propone enviar por mail el texto definitivo de las Actas y si no hay objeciones, se dan por aprobadas y se pasan a la firma.

----- El Cuerpo hace suya la propuesta del Secretario General.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General solicita la incorporación de una Actuación que posee dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que no fue incluida en el Orden del Día:

ACTU-USL: 2449/12 Mag. Marcela CHIARANI, reconsideración de evaluación Proyecto de Investigación, convocatoria 2012.

----- El Cuerpo aprueba incluirla al final de los Asuntos con Dictamen.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

* Comisión de Ciencia y Tecnología

1) **EXP-USL: 12345/10** Creación del Servicio de Control de Calidad y Desarrollo de Bromatología de la UNSL.

----- Informa por la Comisión el Consejero OCHOA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-Que se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2º de la Ord. N°10/11-CS

Esta Comisión aconseja aprobar el Reglamento de Funcionamiento del Laboratorio de Control de Calidad y Desarrollo de Bromatología de la UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

2) **EXP-USL: 5124/12** Nómina de Jurados que entenderán en concurso de Director del INFAP.

----- Continúa informando por la Comisión el Consejero OCHOA. Da lectura a los Jurados propuestos por la UNSL y también al de CONICET. Lee el dictamen:

CONSIDERANDO:

-Que los Jurados propuestos poseen mérito y antecedentes de probada idoneidad en el área de competencia del Instituto de Física Aplicada (INFAP)

Esta Comisión aconseja aprobar el anteproyecto de resolución de designación del Jurado por parte de la UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

3) **EXP-USL: 5618/12** Directora Gral. de Ciencia y Tecnología eleva nómina de beneficiarios de subsidios para viajes y traslado de Profesores visitantes de la Ord. 09/11 Cs. Correspondiente al segundo semestre.

----- Continúa informando el Consejero OCHOA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-Que el Consejo de Investigaciones eleva propuesta de nómina de beneficiarios para viajes de la Ord. N°9/11-CS

Esta Comisión aconseja aprobar la nómina de beneficiarios propuesta por el CI de la UNSL de acuerdo al anteproyecto elevado por la Sec. de Ciencia y Tecnología (fs. 2 y 3)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

4) EXP-USL: 5615/12 Directora Gral. de Ciencia y Técnica eleva propuesta del Consejo de Investigaciones de la Nómina de beneficiarios del sistema de Becas de Ciencia y Técnica convocatoria 2012 (Ord. 16/03 CS)

----- Continúa informando el Consejero OCHOA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-Que se eleva propuesta de beneficiarios de las Becas de CyT de la UNSL, elaborado por el Consejo de Investigaciones,

Esta Comisión aconseja aprobar la propuesta elevada por el CI otorgando las Becas a los beneficiarios que figuran en el anteproyecto, según lo dispuesto por la Ord. N°16/03-CS.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

5) XP-USL: 5621/12 Directora Gral. de Ciencia y Tecnología solicita la aprobación de distribución de fondos para la compra de equipamientos 2012 (Ord. 27/92-CS)

----- Informa por la Comisión el Consejero OCHOA. Explica que sobre este expediente se produjo debate porque la Ordenanza habla de equipamiento y este Proyecto pide comprar cerco perimetral para los experimentos. Por eso la Comisión hace la observación.

Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-La propuesta del Consejo de Investigaciones de la UNSL

Esta Comisión aconseja aprobar el anteproyecto elevado observando la compra del cerco perimetral.

----- Siendo las 10:45 hs. se retira el Consejero CAMPANELLA.

----- Se produce debate.

----- El Consejero RABA expresa que no pudo estar en la reunión de Comisión. Afirma que en otra ocasión la Comisión dijo que no a este tipo de compras y después se autorizó por otra vía. Solicita que se sea respetuoso sobre temas como el presente.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ entiende que la Comisión está pidiendo un aval, por lo que está de acuerdo con el dictamen. También concuerda con que esta situación trasunte el dictamen y se busque resolverlo; sostiene que la reglamentación debe ser más amplia.

----- El Sr. Rector manifiesta que la norma tiene más de 15 años y entiende que se creó para efectuar la compra de equipamiento costoso, necesario para la investigación, que no podía ser comprado individualmente. Propone solicitar al Consejo de Investigaciones que estudie la norma y elabore una modificación que contemple este tipo de situaciones.

----- El Consejero OCHOA aclara que el espíritu del dictamen de Comisión no era denegar el pedido, por el contrario, era llamar la atención sobre esto y facilitar la tarea.

----- Se continúa brevemente el debate.

----- El Sr. Rector propone votar por el dictamen más la recomendación que efectuara

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología que aconseja aprobar el anteproyecto elevado, observando la compra del cerco perimetral. Asimismo se recomienda al Consejo de Investigaciones, la revisión de la Ordenanza N° 27/92-CS en el sentido de darle una interpretación más amplia a la misma, en cuanto a lo que abarca la compra de equipamiento.

6) EXP-USL: 5616/12 Nómina de beneficiarios de subsidios de la Ord. 32/11 Cs correspondiente al segundo semestre año 2012 propuesta por el Consejo de Investigaciones.

----- Continúa informando el Consejero OCHOA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

CONSIDERANDO:

-Que el Consejo de Investigaciones eleva nómina de beneficiarios de la Ord. N°32/11-CS para viajes.

La Comisión aconseja aprobar la nómina de beneficiarios propuesta por el CI de la UNSL.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

7) ACTU-USL: 1743/12 Navarrete Marcela: Comunica que no utilizará el beneficio de subsidios para viajes por haber sido beneficiada con la beca Doctoral.

----- Informa por la Comisión el Consejero OCHOA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-Que la Lic. Marcela NAVARRETE renunció al beneficio de subsidio para viajes – Res. 15/12-CS.

La Comisión aconseja aprobar la propuesta del Consejo de Investigaciones de la UNSL.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

8) ACTU-USL: 2742/12 PASCUAL Mariana solicita subsidio para viajes Ord. N°9/11 CS.

----- Informa el Consejero OCHOA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-Que la presentación fue extemporánea

La Comisión aconseja no hacer lugar a lo solicitado.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

9) EXP-USL: 2739/12 Mercedes Quiroga. Inscripción a Beca Estímulo.

----- Continúa informando por la Comisión el Consejero OCHOA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-Que la Directora de Beca propuesta solicita tratamiento por vía de la excepción, Esta Comisión aconseja no hacer lugar a lo solicitado por no cumplir con la edad requerida en la normativa vigente (Ord. N°16/03-CS)

----- El Consejero DE BÓRTOLI expresa que hace tiempo presentó un proyecto para eliminar las edades límites para las Becas de la UNSL ¿Qué pasó con eso?

----- El Secretario General responde que oportunamente el Consejo Superior decidió solicitar la opinión de las Facultades y aún no han respondido dos de ellas.

----- El Sr. Rector propone que se ingrese al próximo Orden del Día de sesión ordinaria.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ propone que se deje en suspenso y sea tratado después que se decida sobre el Proyecto presentado por el Consejero DE BÓRTOLI.

----- El Consejero OCHOA le aclara que el resto de las Becas ya se otorgaron, que se debería volver atrás en ese procedimiento.

----- El Secretario General explica que ninguna ley se puede aplicar retroactivamente y que todos los participantes deben tener las mismas condiciones.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ solicita abstenerse porque considera que en este caso ameritaría se le otorgue la Becas sin tener en cuenta la edad.

----- La Consejera CASTILLO plantea que no acuerda con que se ponga límite de edad por lo que solicita abstenerse.

----- El Cuerpo aprueba las abstenciones.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

M. HO FOS



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

10) ACTU-USL: 1970/12 Dr. Adolfo CASTRO LUNA solicita sea reconsiderada la recomendación de no incluir a la Dra. María Elena IRIARTE como Co-Directora del Proy. "Estudios catalíticos para la producción de Hidrógeno y gas de síntesis".

----- Informa el Consejero OCHOA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-Que el Director del Proyecto Estudio de procesos catalíticos para la producción de Hidrógeno y gas de síntesis, Dr. Adolfo Castro Luna, eleva reconsideración de la evaluación realizada,

Esta Comisión aconseja girar la actuación a la Comisión Evaluadora para su reconsideración.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

*** Comisión de Asuntos Académicos**

Concursos, designaciones

11) EXP-USL: 12673/10 Departamento de Ingeniería llamado a Concurso Profesor Titular Exclusivo Efectivo Área Mecánica Aplicada Optativa II Robótica.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Res. N° 125/12 del CD de la FICES, aconseja aprobar el orden de mérito propuesto y designar al Mg. Ingeniero Oscar Daniel MORÁN en el cargo de Prof. Titular Exclusivo Efectivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos, llamados

12) EXP-USL: 12669/10 Llamado a concurso Profesor Titular Efectivo Exclusivo, Departamento de Ciencias Económico Sociales, Área Comportamiento Humano, asignatura Psicología II.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Explica que este concurso ya había pasado por Consejo Superior y se aprobó el llamado, posteriormente, en la Facultad advirtieron que un integrante del jurado no cumplía con los requisitos (es Profesor Asociado) por lo que derogaron la Resolución de auspicio elevada por la FICES.

Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Titular Exclusivo Efectivo con destino al Departamento de Ciencias Económico Sociales, Área Comportamiento Humano, asignatura Psicología II y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en las Res. N° 110/12 CD FICES (fojas 203 y 204).

----- El Secretario General entiende que eso modifica también la resolución de llamado emitida por Consejo Superior.

----- Varios Consejeros opinan que se debería derogar la Resolución de Consejo Superior, otros que se podría rectificar.

----- El Consejero RIBOTTA mociona que se derogue la Resolución de Consejo Superior.

----- El Cuerpo decide derogar la Resolución N° 146/11-CS por la cual se aprobó el llamado y Jurado para el concurso de referencia, en razón de que se observa que el Consejo Directivo de la Facultad visto el informe realizado por Asesoría Jurídica, dictó la Resolución N° 110/12, mediante la cual deroga la Resolución N° 227/11-CD en la que proponía la

M. HORAS



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

aprobación del llamado a Concurso y el Jurado. Asimismo acordó hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Titular Exclusivo Efectivo con destino al Departamento de Ciencias Económico Sociales, Área Comportamiento Humano, asignatura Psicología II y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 110/12 CD FICES (fojas 203 y 204).

13) EXP-USL: 1884/12 Dpto. Educación y Formación Docente Área 4 currículum y Didáctica Llamado a concurso cargo Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo con temas relativos a Jardín Maternal.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo en temas relativos a Jardín Maternal del Profesorado en Educación Inicial y el Jurado propuesto según lo auspiciado en las Res. N° 097/12 del CD de la FCH (fojas 86 y 87).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Licencias

14) EXP-USL: 2466/12 GARELIS Patricia solicita licencia por estudios.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja dar por aprobada la Licencia por Estudios solicitada por la Bióloga Patricia A Garelis, por dos meses a partir del 16 de Abril de 2012.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Carreras

15) EXP-USL: 323/12 Comisión de Carreras TUM y TUE, solicitan suspensión de inscripción.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ordenanza N° 002/12 del CD de la FCFMyN (fojas 5 y 6) por la cual se suspende la inscripción de alumnos para la carrera Técnico Universitario en Microprocesadores a partir del ciclo lectivo 2012 y la Ordenanza N° 10/12 del CD de la FCFMyN (fojas 11 a 17) mediante la cual se establece el Plan de Caducidad de la carrera Técnico Universitario en Microprocesadores (Ord. N° 008/01 de CD FCFMyN).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Posgrados

16) EXP-USL: 5223/12 Comisión Asesora de Posgrado, FCH, solicita designación de la Dra. Claribel MORALES de BARBENZA como Directora de la Maestría en Psicología Clínica, mención Cognitivo-Integrativa.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja homologar la Res. N° 100/12 del CD de la FCH (fojas 52) donde se confirma a la Dra. Claribel Morales de Barbenza como Directora de la carrera de Posgrado Maestría en Psicología Clínica, mención Cognitiva – Integrativa.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

17) EXP-USL: 3414/11 Dra. Anna Teresa ROVELLA, se solicita designación como CO-DIRECTORA de la Maestría en Psicología Clínica, mención Cognitivo-Integrativa.

----- Informa por la Comisión el Consejero OCHOA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja homologar la Res. N° 2021/11 del CD de la FCH (fojas 41) donde se designa a la Dra. Anna Rovella como Co – Directora de la carrera de Posgrado Maestría en Psicología Clínica, mención Cognitiva – Integrativa.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

18) EXP-USL: 4871/12 COMITÉ ACADÉMICO de la Maestría en Psicología Clínica, mención Cognitivo-Integrativa, se solicita protocolización de su integración.

----- Informa por la Comisión el Consejero OCHOA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja homologar la Res. N° 105/12 del CD de la FCH (fojas 228 y 229) donde se designa a los integrantes del Comité Académico de la carera de Posgrado Maestría en Psicología Clínica, mención Cognitiva – Integrativa.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

19) EXP-USL: 3417/11 CUERPO DOCENTE de la Maestría en Psicología Clínica, mención Cognitivo-Integrativa, protocolización de su integración.

----- Informa por la Comisión el Consejero OCHOA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja homologar la Res. N° 106/12 del CD de la FCH (fojas 814 a 816) donde se designa al Cuerpo Docente de la carera de Posgrado Maestría en Psicología Clínica, mención Cognitiva – Integrativa, cohorte 2010 – 2011.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

20) EXP-USL: 5232/12 Secretaría de Posgrado FCH, eleva propuesta de nuevas autoridades a la Dirección y Comité Académico de la Carrera de Posgrado Especialización en Educación Superior.

----- Informa por la Comisión el Consejero OCHOA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja homologar la Res. N° 101/12 del CD de la FCH (fojas 233 y 234) donde se designa las nuevas autoridades de la carrera de posgrado Especialización en Educación Superior.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

21) EXP-USL: 5238/12 Secretaría de Posgrado FCH, eleva propuesta del Cuerpo Docente de la Carrera de Posgrado Especialización en Educación Superior.

----- Informa por la Comisión el Consejero OCHOA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja homologar la Res. N° 102/12 del CD de la FCH (fojas 291 y 292) donde se designa al Cuerpo Docente de la carrera de posgrado Especialización en Educación Superior.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

22) EXP-USL: 5237/12 Secretaría de Posgrado FCH, eleva propuesta de renovación de autoridades referidas a Dirección y Comité Académico de la Carrera Maestría en Educación Superior.

----- Informa por la Comisión el Consejero OCHOA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja homologar la Res. N° 103/12 del CD de la FCH (fojas 231 a 234) donde se designa a las autoridades de la carrera de Posgrado Maestría en educación Superior.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

23) EXP-USL: 5233/12 Secretaría de Posgrado FCH, eleva propuesta de Cuerpo Docentes de la Carrera de Maestría en Educación Superior (Plan ORD. N° 001/02-CD)

----- Informa por la Comisión el Consejero OCHOA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja homologar la Res. N° 104/12 del CD de la FCH (fojas 448 y 449) donde se designa el Cuerpo Docente de la carrera Maestría en Educación Superior.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

***Con dictamen de Comisión de Ciencia y Tecnología (Sobre Tablas)**

-ACTU-USL: 2449/12 Mag. Marcela CHIARANI, reconsideración de evaluación Proyecto de Investigación, convocatoria 2012.

----- Informa por la Comisión el Consejero OCHOA. Da lectura al dictamen:

----- El Cuerpo hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica que aconseja girar la actuación a la Comisión Evaluadora para su reconsideración.

VI.- ASUNTOS ENTRADOS

24) EXP-USL: 5103/12 Secretario General UNSL, conformación Comisión Ad-Hoc propuesta convocatoria a Asamblea Universitaria para modificación del Estatuto.

----- Informa el Secretario General que oportunamente consultó a los distintos Consejeros para integrar la Comisión. Da lectura y explica las funciones que tendrá la Comisión.

----- Se produce un breve debate; se decide no nombrar Coordinador y que sea la misma Comisión la que decida al respecto en la primera reunión que tengan.

----- El Secretario General explica que hasta el 06/08/12 se recibirán las propuestas –que serán enviadas a la Comisión Ad-Hoc-, a partir de allí la Comisión tendría 30 días corridos para expedirse.

----- El Cuerpo aprobar la integración de la Comisión Especial, la que quedará constituida de la siguiente manera:

*Esp. Nelly MAINERO

*Lic. María PEREYRA GONZALEZ

*Dr. Julio RABA

*Dr. Félix NIETO

*Ing. Sergio RIBOTTA

*Dr. Miguel DE BORTOLI

*Srta. Romina CASTILLO

*Dr. Raúl LOPEZ

*Prof. Norma HERRERA



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

- *Sr. Nicolás CAMPANELLA
- *Farm. Elbio SAIDMAN
- *Srta. Rita GIORDANI
- *Dra. Gloria TROCELLO
- *Sr. Alberto TESTA
- *Sr. Roberto MARIÑO

Se decide que la Comisión Especial tendrá por funciones estudiar los Proyectos de Modificación del Estatuto Universitario que se presenten hasta el día 6 de agosto del corriente año. La Comisión organizará y compatibilizará los temas a incluir en una o más convocatorias a la Asamblea Universitaria, con la finalidad de lograr un funcionamiento más eficiente del principal cuerpo colegiado de gobierno de la Universidad. En su análisis, considerará la homogeneidad de las temáticas y propondrá un orden de prioridad para su tratamiento por parte de la Asamblea. Una vez que la Comisión emita dictamen, contando con un plazo no superior a los treinta días de recibidas las actuaciones correspondientes, el Consejo Superior considerará la convocatoria a la Asamblea Universitaria.

----- Siendo las 11:40 hs. se da por finalizada la sesión.-----

M. HORAS